



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitía comprobar el original

Dirección General de Patrimonio  
y Contratación  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

Expediente 582-A/2024

## COMUNICADO DE DEFECTOS DE LA DOCUMENTACIÓN

Reunida el día 11 de julio de 2024, la Mesa de Contratación de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams, para proceder al examen de la documentación a la que se refieren los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por los empresarios interesados en la licitación del contrato denominado "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID" y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, ha observado los siguientes defectos y omisiones subsanables en dicha documentación

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
ARVAL SERVICE LEASE, SAU	Declaración responsable múltiple, conforme al modelo fijado en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares, la aportada no se ajusta al modelo.

En consecuencia, se concede un plazo a dicha empresa **hasta el día 16 de julio de 2024** para que puedan subsanar ante esta Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida utilizando el enlace de "Gestiones y trámites" <https://gestionesytramites.madrid.org> y usar la opción de "Aportación de documentos a expedientes" o bien a la de "Presentación de solicitudes y escritos"

Madrid,  
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BLÁZQUEZ JIMÉNEZ MARÍA INMACULADA  
Fecha: 2024.07.11 13:11